

Acta de la Sesión Ordinaria n.º05-2020, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles diecinueve de febrero del dos mil veinte, a las nueve horas con cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Licda. Mahity Flores Flores, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

Además asisten:

**Por BCR Valores S.A.**

Lic. Richard Soto Calderón, Gerente a.i.; Lic. Julián Morales Soto, Auditor Interno.

**Por Banco de Costa Rica**

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

**ARTÍCULO I**

El señor **Julio César Espinoza Rodríguez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º05-2020, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Actas de las sesiones ordinaria n.º03-2020 y extraordinaria n.º04-2020, celebradas el 05 y 18 de febrero del 2020.*

**C. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**C.1** *Solicitud de aprobación de pasantía en México, experiencia en emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles. (CONFIDENCIAL - Estrategia)*

**D. CORRESPONDENCIA**

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**E.1** *Análisis de la situación financiera, con corte a enero 2020.  
(CONFIDENCIAL – Estrategia)*

**E.2** *Estados financieros mensuales, con corte a enero 2020*

**E.3** *Informe sobre exposición al riesgo de las contrapartes. Atención de pendiente sesión n.º02-2020, art. V, punto 3) (CONFIDENCIAL – Estrategia)*

**E.4** *Capacitación Riesgo: Mitigadores de liquidez.*

**F. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º05-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

El señor **Julio César Espinoza Rodríguez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º03-2020, celebrada el cinco de febrero del dos mil veinte.

Asimismo, el señor **Espinoza Rodríguez** indica que en esta sesión ordinaria correspondería aprobar el acta de la sesión extraordinaria n.º04-2020, que fue celebrada el día de ayer, martes 18 de febrero; sin embargo, señala que la Secretaría de la Junta Directiva no pudo realizar el proceso de redacción de dicho documento, por el poco tiempo del que se dispuso, por tanto, señala que se procederá con su respectiva aprobación en la próxima sesión ordinaria.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º03-2020, celebrada el cinco de febrero del dos mil veinte.

2.- Disponer que en la agenda de la próxima sesión ordinaria se incluya la aprobación del acta la sesión extraordinaria n.º04-2020, celebrada el dieciocho de febrero del dos mil veinte.

**ACUERDO FIRME**

### ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Richard Soto Calderón** dice que, en esta oportunidad, presenta a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, una propuesta para participar en la pasantía que se realizará a la Bolsa Nacional de Valores México “*Experiencia en emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles*”, los días 24 y 25 de febrero del presente año.

Comenta el señor **Soto**, la invitación fue cursada por la Bolsa Nacional de Valores (BNV), con el fin de que potenciales emisores de bonos verdes, sociales y sostenibles, conozcan, de primera mano, la exitosa experiencia de emisores mexicanos en este tipo de bonos, y en la que cada participante deberá cubrir sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación.

Para lo anterior, don **Richard** presenta el informe remitido por la Gerencia de Formación y Desarrollo del Banco de Costa Rica, que contiene el detalle de los costos de su participación:

Cálculo de viáticos de viaje					
Destino: México					
Pasantía Bolsa Nacional de Valores México					
Nombres de participantes:		Lugar	Fecha	Hora	
SOTO CALDERON RICHARD		Salida	Costa Rica	23-feb	12,55
		Llegada	Ciudad de México	23-feb	16,15
		Salida	Ciudad de México	26-feb	9,00
		Llegada	Costa Rica	26-feb	11,55
Viaticos al exterior					
Tarifa.		\$354,00			
DÍAS		23	24	25	26
Hospedaje	60%	\$212,40	\$212,40	\$212,40	\$0,00
Desayuno	8%	\$0,00	\$28,32	\$28,32	\$0,00
Almuerzo	12%	\$0,00	\$42,48	\$42,48	\$0,00
Cena	12%	\$42,48	\$42,48	\$42,48	\$0,00
Otros Gastos	8%	\$28,32	\$28,32	\$28,32	\$0,00
<b>SUMA</b>	<b>100%</b>	<b>\$283,20</b>	<b>\$354,00</b>	<b>\$354,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>TOTAL INDIVIDUAL VIÁTICOS</b>		<b>\$991,20</b>			
<b>COSTO DE BOLETO</b>		<b>\$700,00</b>			
<b>GASTOS REPRESENTACIÓN</b>		<b>\$500,00</b>			
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$2 191,20</b>			

En el seno del Directorio se comenta ampliamente la conveniencia de que el señor Soto Calderón participe en este evento.

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente de esta sesión.

Luego de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Aprobar la participación del señor Richard Soto Calderón que asista a las reuniones programadas con la Bolsa Nacional de Valores México “*Experiencia en emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles*”, la cual se desarrollará los días 24 y 25 de febrero del presente año.

Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, al señor Soto Calderón del 24 al 26 de febrero del 2020, así como la entrega del complemento de los viáticos establecidos en el reglamento aplicable, los costos del boleto, por un monto aproximado de US\$2,191.20, según el detalle que se consigna en la parte expositiva de este acuerdo, así como la suma de US\$500.00 como gastos de representación.

2.- Solicitar al señor Richard Soto Calderón presentar un informe sobre el resultado de la participación en la Pasantía Bolsa Nacional de Valores México, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR*.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IV**

Declarar confidencial este acuerdo, así como la documentación de soporte, debido a que se relacionan con asuntos estratégicos de la Sociedad.

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por tratarse de asuntos de la estrategia comercial de la Sociedad.

**ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Richard Soto Calderón** dice que en cumplimiento del Sistema de Información General de la Sociedad, en esta oportunidad presenta el resultado de los Estados Financieros de BCR Valores S.A., con corte a enero del 2020.

Seguidamente el señor **Richard Soto** realiza una amplia exposición del Balance de Situación, Estado de Resultados y comisiones por servicios, para el citado mes,

para lo cual se apoya de la documentación que se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

**Segundo.** La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

**Se dispone:**

Dar por conocidos los Estados Financieros de BCR Valores S.A., con corte a enero del 2020.

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por tratarse de asuntos de la estrategia comercial de la Sociedad.

**ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Richard Soto Calderón** dice que en esta oportunidad, se cuenta con la participación del señor Iván Monge Cubillo, Jefe de Riesgos y Control Normativo de BCR Valores S.A., presenta exponer a los señores Directores, una capacitación sobre mitigadores de liquidez, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Directorio en la sesión n.º23-19, artículo III, punto 3).

Seguidamente le cede la palabra al señor **Monge Cubillo**, quien inicia la exposición haciendo amplia referencia a los antecedentes, conceptualización de mitigadores, necesidades de liquidez, problemas de liquidez, mitigadores de liquidez, cálculo del indicador y porcentaje capital comprometido, para lo cual se apoya de la documentación que se entregó oportunamente a los señores Directores y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Amplía el señor **Monge** la exposición indicando que una de las principales operaciones de BCR Valores S.A. y sus clientes, son las operaciones de saldo abierto, las cuales en las fechas de vencimiento para su renovación se requiere recursos monetarios

(liquidez), cuando estos recursos no existen en el momento de los vencimientos, se utilizan otros mecanismos para obtenerlos en plazos cortos mientras aparecen recursos a un plazos más largos (mitigadores).

Indica además que se cuenta con un indicador denominado mitigadores de liquidez cuyo objetivo es identificar y manejar el nivel adecuado de los mitigadores de liquidez de acuerdo al nivel de las operaciones abiertas a plazo que estén vigentes.

Señala don **Iván** que los mitigadores de liquidez disponibles para BCR Valores S.A. son:

1. ML: renovación a 1 día plazo en los mercados de la BNV esperando que el día siguiente exista la liquidez.
2. MIL: BCR Valores adquiere recursos del mercado interbancario de liquidez para dar la liquidez a las operaciones, o sea generar un financiamiento a los clientes.
3. Sobregiros de cuenta corriente.
4. Líneas de crédito.

Asimismo, destaca que para obtener el indicador y revisar si los niveles de los mitigadores anteriormente mencionados se realizan los siguientes pasos:

1. Obtienen los vencimientos diarios de las recompras.
2. Se realizan sumas móviles de 5 días.
3. Se encuentra el vencimiento máximo de las sumas móviles en colones y en dólares.
4. Se coloniza el vencimiento máximo de la suma móvil en dólares.
5. Se suman los mitigadores de liquidez.
6. Se obtiene la relación de vencimientos sobre los mitigadores totales.

Además indica que los niveles del indicador aprobados por la Junta Directiva son los siguientes:

Tipo de Riesgo	Indicador	Apetito	Tolerancia	Límite
Liquidez	Mitigadores de liquidez	Mayor a 118%	Menor o igual a 118% y mayor a 87%	Igual o menor a 87%

Finalmente el señor **Monge**, comenta ampliamente las siguientes conclusiones:

- *BCR Valores cuenta con un indicador para medir la capacidad que tiene los mitigadores de falta de liquidez del mercado para las operaciones de recompras que están vigentes.*
- *Entre mayor sea el indicador mayor será la capacidad de BCR Valores para generar mecanismos de muy corto plazo para esperar recursos con los cual renovar las operaciones con plazos mayores.*
- *Dado un nivel de recompras si el indicador disminuye será porque los mitigadores son menores, o sea, BCR Valores tiene menor capacidad para renovar los vencimientos a un plazo corto mientras se pueda renovar las operaciones a plazos mayores.*

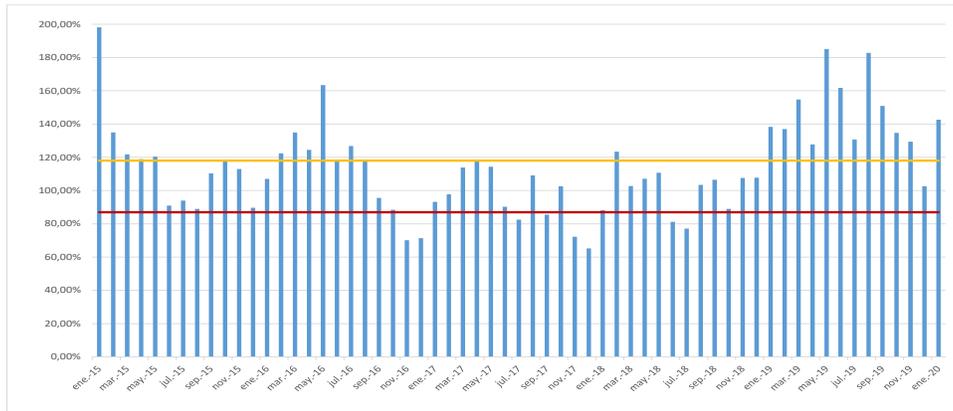
En el seno del Directorio se comenta ampliamente sobre los indicadores que componen a la Declaratoria del Apetito de Riesgo, aprobada en su oportunidad por este Directorio.

Asimismo, se comenta sobre la operación, regulación y manejo del mercado de liquidez (ML), donde se destaca que es un mecanismo de bolsa, que permite que los puestos de bolsa realicen transacciones de liquidez a un día.

Adicionalmente, se aclara que en el mercado de liquidez (ML), si entran terceros y cartera propia y que en el mercado interbancario de liquidez (MIL) solo participa la cartera propia o las entidades que tienen cuentas Sinpe, y por tanto no pueden ingresar clientes.

En alusión a un comentario de don Iván respecto de que a finales el indicador tiende a ubicarse en niveles de tolerancia o limite, el Comité Corporativo de Riesgos le solicito revisar un cambio a los límites para conocer la vialidad de variarlo por estacionalidad. El señor **Néstor Solís Bonilla** aclara que más que un cambio es que se estudie el efecto de esa estacionalidad, a ver si ese efecto, podría llevar a BCR Valores S.A. a parámetros diferentes para ciertas épocas del año.

Por otra parte, el señor **Javier Zúñiga Moya**, se refiere al siguiente gráfico, relacionado con los resultados del indicador, para comentar sobre los meses que se obtuvo un resultado más bajo y consulta si los datos son por promedios mensuales, o si se refiere a algún día en particular.



Al respecto el señor **Monge** indica que estos resultados son promedios mensuales.

En la línea de lo comentado por don Néstor, sobre la revisión, el señor **Álvaro Camacho de la O**, señala la importancia, que previo, de cualquier posición que se desee plantear se presente en el Comité Corporativo de Activos y Pasivos (CCAP) porque éstos indicadores tienen impactos a nivel de conglomerado y por tanto cualquier variación en esos límites que se desee hacer, por los eventuales efectos en la liquidez global del Conglomerado, tienen que ser de conocimiento previo del CCAP para su aceptación o no.

El señor **Solís** dice que muy bienvenida la sugerencia, no obstante manifiesta que el Comité de Riesgos, también está conformado por miembros del Comité de Activos y Pasivos.

Una vez finalizada la presentación y atendidas las consultas, se retira del salón de sesiones el señor Iván Monge.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocida la capacitación impartida por el señor Iván Monge Cubero, sobre indicador mitigadores de liquidez.

**ARTÍCULO IX**

Se convoca a sesión ordinaria para el cuatro de marzo del dos mil veinte, a las trece horas treinta minutos.

**ARTÍCULO X**

Termina la sesión ordinaria n.º05-2020, a las dos horas.